

COMISION DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

SESIÓN ORDINARIA DE 14 DE FEBRERO DE 2022

ACTA Nº 02/2022

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y quince minutos del día catorce de febrero de dos mil veintidós, se reúnen en primera convocatoria, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D^a Teresa Porras Teruel y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : D^a Teresa Porras Teruel
Vicepresidenta : D^a Gemma del Corral Parra.

D. Avelino de Barrionuevo Gener
D^a Susana Carillo Aparicio
D. Carlos Conde O`Donnell
D. José del Río Escobar

- Grupo Municipal Socialista

D^a Begoña Medina Sánchez.
D. Rubén Viruel del Castillo
D^a María del Carmen Martín Ortiz
D^a María del Carmen Sánchez Aranda
D. Jorge Miguel Quero Mesa

- Grupo Unidas Podemos por Málaga

D^a Francisca Macías Luque
D^a Remedios Ramos Sánchez

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D^a Noelia Losada Moreno

- Concejal No Adscrito

D. Juan Cassá Lombardía

Código Seguro De Verificación	/kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	23/03/2022 22:13:17
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	23/03/2022 18:38:47
Observaciones		Página	1/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==		



La Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA convocado mediante RESOLUCIÓN, de fecha 9 de febrero de 2022, y ordenado por la Presidenta de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, innovación y Digitalización Urbana.

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2020 estableció que la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana se reuniría en sesión ordinaria el lunes de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero de 2022, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el próximo día 14 de febrero de 2022 a las 09:00 horas en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión 02/2022

- Sesión: Ordinaria,
- Fecha: Lunes, 14 de febrero de 2022.
- Hora: 09:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, 48 horas después.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

I.- ACTAS.

Código Seguro De Verificación	/kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	23/03/2022 22:13:17
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	23/03/2022 18:38:47
Observaciones		Página	2/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==		



PUNTO N° 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 01/2022 celebrada el 17 de enero 2022.-

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, **relativa a la necesidad de mejorar la gestión de la empresa municipal de limpieza y recogida de Málaga (LIMASAM).**

PUNTO N° 03.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, **relativa a la protección y bienestar animal en la ciudad de Málaga.**

PUNTO N° 04.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, **en relación con las intervenciones en el Guadalmedina sin criterio ambiental ni hidrológico.**

PUNTO N° 05.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, **relativa al Mantenimiento y dotación del Parque María Luisa de Málaga.**

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 01/2022 celebrada el 17 de enero 2022

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47eb3e344017eddf348720076?startAt=30.0&endsAt=41.0>

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de mejorar la gestión de la empresa municipal de limpieza y recogida de Málaga (LIMASAM).

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47eb3e344017eddf348720076?startAt=41.0&endsAt=1595.0>

Sobre este punto 2º, y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

Código Seguro De Verificación	/kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	23/03/2022 22:13:17
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	23/03/2022 18:38:47
Observaciones		Página	3/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==		



**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD
MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y
DIGITALIZACIÓN URBANA**

Sesión ordinaria nº 02/2022 de 14 de febrero de 2022

**PUNTO Nº 02.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA,
RELATIVA A LA NECESIDAD DE MEJORAR LA GESTIÓN DE LA EMPRESA
MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE MÁLAGA (LIMASAM).**

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 7 de febrero de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a la necesidad de mejorar la gestión de la empresa municipal de limpieza y recogida de Málaga (LIMASAM).

Después de años de mociones presentadas por el Grupo Municipal Socialista solicitando la municipalización de los servicios de limpieza y recogida de los residuos en la ciudad de Málaga, el Alcalde de la ciudad, anuncio en el debate de la ciudad del año 2018 su decisión de llevar a cabo dicha propuesta de municipalización.

Fue el 1 de julio del 2020 cuando se formaliza la deseada empresa municipal de limpieza de Málaga (LIMASAM), con la unanimidad de toda la corporación municipal. Se llevó a cabo el proceso de la subrogación de todo el personal de la antigua Limasa III, así como todos sus activos y pasivos y los elementos del inmovilizado.

Los objetivos de la municipalización de este servicio de limpieza en nuestra ciudad, contemplaba conseguir un ahorro de más de ocho millones de euros al año, que permitiría revertirlo en mejorar los servicios del personal, así como de la modernización de la maquinaria y de sus instalaciones.

En estos 18 meses de gestión en la nueva empresa de LIMASAM, apenas se ha percibido cambios de mejora en el servicio tanto de limpieza como de recogida, a pesar del ahorro obtenido, que rondarían unos 12 millones de euros. Lo que si hemos visto ha sido la contratación de un gerente con un sueldo de 110.000€ al año, con contrataciones de alta dirección y la reducción de horas de contrato al personal eventual y de las bolsas de la empresa. Es por eso que seguimos recibiendo quejas de los ciudadanos/as por la falta de limpieza, donde algunas de ellas, apenas ven operarios barriendo sus calles.

Los objetivos que se marcaron con la nueva empresa, es obvio que están tardando en verse y esto es a consecuencia de decisiones negativas que se están tomando para el buen funcionamiento de la empresa, como no priorizando en lo importante para dar el mejor servicio a los ciudadanos y ciudadanas.

Hace unas semanas, el Grupo municipal Socialista se reunió con trabajadores eventuales fijos a tiempo parcial de fines de semana, a petición de ellos, donde nos trasladaron sus preocupaciones por los recortes de servicios y los incumplimientos por la dirección de la empresa LIMASAM.

También nos reunimos con los consejeros de la nueva dirección del comité de empresa de LIMASAM, donde abordamos la situación laboral de los trabajadores de

Código Seguro De Verificación	/kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	23/03/2022 22:13:17
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	23/03/2022 18:38:47
Observaciones		Página	4/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==		



este servicio municipal, el cumplimiento del convenio, la situación de los cuartelillos, la recogida y limpieza de los barrios de nuestra ciudad y la gestión del CAM.

Una vez reunidos con los trabajadores de la empresa, nos acercamos al Centro Ambiental de Málaga, en el que pudimos comprobar unas instalaciones que se encuentran muy obsoletas, una falta de personal en las cintas de triaje para la separación de los residuos, una situación que ya veníamos denunciando desde hace años y que se confirmó con nuestra visita, así como de los escasos medios de protección para estos trabajadores y trabajadoras.

Del mismo modo, nos preocupa que nos estemos quedando sin espacio en el Centro Ambiental de Málaga con el enterramiento de residuos por la falta de una política de recogida selectiva para reducir los kilos de basura que se recogen en la ciudad de Málaga. Se está abusando de no clasificar y enterrar los residuos, algo que se está haciendo por la falta de recursos, falta de personal y falta de voluntad de un equipo de gobierno que no realiza una política acorde con la situación actual.

La planta de escombros se aleja mucho de los objetivos de la Agenda 2030, y desde el Ayuntamiento de Málaga no se están cumpliendo con los compromisos para reutilizar todo el material que entra en esta planta para su reciclaje y reutilización. Los mismos empresarios del sector denuncian que el tratamiento que se realiza en el Centro Ambiental de Málaga es mínimo, casi inexistente, ya que no se clasifican ni se aprovechan los restos de obras y la inmensa mayoría de residuos que llegan a la planta acaban enterrados. Si se mantiene el actual ritmo de basura que termina siendo enterrada, al vertedero de Los Ruices le quedará poco tiempo de vida útil.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

1.- Insta a la Empresa Limpieza de Málaga (LIMASAM) a que se intensifique en los 11 distritos de la ciudad de Málaga las labores de limpieza, baldeo, gestión de residuos y especialmente el reciclaje de papel, cartón, vidrio, envases y recogida de muebles..

2.- Insta a la Empresa Limpieza de Málaga (LIMASAM) a llevar a cabo las peticiones formuladas por los trabajadores y trabajadoras eventuales fijos a tiempo parcial del incremento de horas en sus contratos para así atender las necesidades de limpieza y recogida en los barrios de la ciudad de Málaga.

3.- Instar a la Empresa Limpieza de Málaga (LIMASAM) a facilitar todos los materiales necesarios para la protección y mejora de las condiciones del personal de las instalaciones del Centro Ambiental de Málaga (CAM).

4.- Instar a la Empresa Limpieza de Málaga (LIMASAM) a ampliar el número de trabajadores/as en las instalaciones de la planta de separación de los residuos en la cinta de triaje del Centro Ambiental de Málaga (CAM), para conseguir mayor clasificación de residuos selectivos en la basura de orgánico.

5. Instar a la Empresa Limpieza de Málaga (LIMASAM) al cumplimiento de los acuerdos recogidos en el convenio colectivo con los trabajadores y trabajadoras.

6.- Instar a la Empresa Limpieza de Málaga (LIMASAM) a mejorar los canales de comunicación con los trabajadores y trabajadoras de la empresa en aquellos aspectos que les afecten.

Málaga, 7 de febrero del 2022.

Código Seguro De Verificación	/kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	23/03/2022 22:13:17
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	23/03/2022 18:38:47
Observaciones		Página	5/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==		



M^a Begoña Medina Sánchez
Viceportavoz Grupo Municipal Socialista.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno decidió la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta primero, segundo, tercero, cuarto y quinto y por otra parte el acuerdo sexto de la propuesta, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor (7), de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2) y los votos en contra (8) del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos, Partido para la Ciudadanía, (1) y del Concejales No Adscritos (1), los acuerdos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo sexto de la propuesta.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Instar a la Empresa Limpieza de Málaga (LIMASAM) a mejorar los canales de comunicación con los trabajadores y trabajadoras de la empresa en aquellos aspectos que les afecten.

PUNTO Nº 03.-Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, **relativa a la protección y bienestar animal en la ciudad de Málaga**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47eb3e344017eddf348720076?startAt=1595.0&endsAt=3325.0>

Sobre el punto 3º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión ordinaria nº 02/2022 de 14 de febrero de 2022

**PUNTO Nº 03.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA,
RELATIVA A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN LA CIUDAD DE
MÁLAGA.**

Código Seguro De Verificación	/kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	23/03/2022 22:13:17
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	23/03/2022 18:38:47
Observaciones		Página	6/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==		



CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 7 de febrero de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a la protección y bienestar animal en la ciudad de Málaga.

El pasado 5 de enero del 2022 entro en vigor la nueva Ley 17/2021, de 15 de diciembre por la que se deja de considerar a los animales “bienes inmuebles o cosas” para reconocerles su naturaleza de “seres sintientes” o seres vivos dotados de sensibilidad. Una modificación en el Código Civil para adaptarlo a la verdadera naturaleza de los animales y a las relaciones de convivencia que se establecen entre ellos y los seres humanos.

Un gran avance de protección a los animales en España, por lo que significa al ser considerados como seres sintientes, por lo que no se podrá ser abandonados, maltratados, embargados, sacrificados, socorridos en caso de accidente,

Una norma que busca prohibir el sacrificio de animales salvo por una causa justificada, con lo que se evitaría la muerte de los animales que lleguen a las perreras si nadie los adopta.

Además, se prohíbe la cría y venta de animales por particulares, garantizando así que solo profesionales críen con todas las garantías de bienestar animal, dado que la cría entre particulares es uno de los motivos del alto número de animales abandonados.

Es conocido la apuesta de éste Grupo Municipal Socialista por la defensa y protección de los animales y fruto de ello se refleja en las múltiples propuestas presentadas en este ayuntamiento a lo largo de los años, y que algunas de ellas fueron reflejadas en nuestras propuestas en las ordenanzas municipales tanto del 2010 como las del 2017.

Por destacar algunas de estas iniciativas , se encuentran el incluir en nuestras ordenanzas el sacrificio cero en las instalaciones del zoon sanitario municipal; la identificación del ADN canino; la regulación de colonias de gatos ferales; la creación del Consejo municipal de Convivencia, defensa y protección de los animales; el control de los criaderos y camadas ilegales; más efectivos de policía animalista; la creación del Observatorio de Bienestar Animal; crear la figura de familia de acogida de animales; el carnet de buen ciudadano canino; acceso al transporte público; playas para perros; campañas de sensibilización sobre el respeto a los animales y la importancia de la adopción, defensa y protección de las mascotas; la figura del voluntariado de protección y defensa de los animales; nuevos parques caninos y su mantenimiento; más presupuesto para los convenios con las asociaciones animalistas; etcétera...

En la última visita que realizamos al Centro Zoon sanitario Municipal pudimos conocer con satisfacción el descenso de entrada de perros y gatos en esta instalación

Código Seguro De Verificación	/kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado Firmado	23/03/2022 22:13:17 23/03/2022 18:38:47
Observaciones		Página	7/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==		



municipal del año 2021, en el que entraron un total de 544 perros y 449 gatos. Fueron adoptados, rescatados por sus propietarios y cedidos a otras instituciones 461 perros y 336 gatos. Eutanasiados y muerte natural de perros fueron 43 y de gatos 74.

Sin embargo, seguimos viendo que las instalaciones de la protectora de animales se encuentran al máximo de ocupación, con apenas espacio para recoger a estos perros y gatos que lleguen al refugio, mientras las instalaciones del zoosanitario se hallan con una baja ocupación, afortunadamente ante los datos de los últimos años. Por lo tanto, es necesario seguir trabajando en esas campañas de sensibilización para conseguir reducir el abandono de los perros y gatos en nuestra ciudad, así como que las cesiones a la protectora sean más reducidas.

Tenemos aún mucho camino por recorrer, porque se siguen maltratando y abandonando a los animales con total desprecio a la vida de ellos por sus dueños. Según los datos de la protectora de Málaga, muchos de los perros abandonados que entran en sus instalaciones, son perros de caza, sobre todo podencos y bretones, estando muchos de ellos en unas condiciones terribles, costando mucho sacarlos adelante.

De nuevo volvemos a insistir desde el Grupo municipal Socialista que las instalaciones del Centro Zoosanitario Municipal hay que adaptarlas a la situación actual, mejorando la distribución de los espacios para cuarentenas, así como de ampliar zonas de adopción.

Lamentablemente, los gatos siguen soportando situaciones nada adecuadas al tener que reposarse sobre sus propios excrementos y orines ante el frío de las placas de la jaula. Un entorno que provoca que se resfríen y enfermen sobre todo en días de mucho frío. Situación que ya denunciarnos y que no se ha hecho nada para cambiarlo. Es por ello, que los voluntarios nos trasladan mejorar los trámites para poder sacar los gatos antes que lleguen a contagiarse, enfermar y fallecer.

Igualmente seguimos considerando que ante el esfuerzo que se realizan en campañas para la adopción de los perros y gatos en el Centro Zoosanitario no tiene mucho sentido que precisamente cuando los padres y madres pueden acudir con sus niños/as que son los fines de semana y festivos, se encuentren cerrados, excepto los sábados por la mañana, que, aunque está abierto, tampoco se puede adoptar puesto que no se encuentra un veterinario en las instalaciones.

Asimismo, creemos interesante que el Área de Sostenibilidad Medioambiental explore la posibilidad de acordar un programa de terapia con las residencias de mayores, para que los perros y gatos que se encuentran en adopción en las instalaciones del Centro Zoosanitario municipal, puedan compartir experiencias de acompañamiento con sus residentes. Está más que demostrado que el contacto de los perros y gatos con nuestros mayores aporta grandes beneficios para su salud física y mental, como también el cariño que ellos reciben.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes acuerdos.

Código Seguro De Verificación	/kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	23/03/2022 22:13:17 Firmado 23/03/2022 18:38:47
Observaciones		Página	8/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==		



ACUERDOS:

1.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a estudiar la apertura del Centro Zoosanitario Municipal de Málaga los sábados por la tarde, domingos y festivos para conseguir una mayor posibilidad de adopción de los animales existentes en el centro.

2. Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a habilitar una zona de cuarentena en el Centro Zoosanitario Municipal para los gatos, y evitar posibles contagios entre ellos, así como, mejorar las condiciones de los gatos en los cheniles.

3. Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a seguir ampliando las campañas de sensibilización para concienciar a los ciudadanos sobre la defensa, protección y bienestar de los animales, considerados por la ley como seres sintientes.

4.- Instar al Equipo de Gobierno y a la Junta de Andalucía a extremar los controles de las reales de caza para garantizar las condiciones de bienestar y protección de estos perros.

5.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a establecer un sistema más rápido que permita la retirada de los perros y gatos en el Centro Zoosanitario Municipal por las asociaciones animalistas para su adopción.

6.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a llegar a acuerdos con las residencias de mayores, para establecer un programa de terapia asistida con los perros y gatos del Centro Zoosanitario Municipal que se encuentren en adopción.

Málaga, 7 de febrero del 2022.

M^a Begoña Medina Sánchez

Viceportavoz Grupo Municipal Socialista.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta primero, tercero y cuarto, con las enmiendas¹ propuestas a los acuerdos tercero y cuarto, y de las propuestas a los acuerdos segundo, quinto y sexto obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente por unanimidad, los acuerdos primero, tercero y cuarto.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2) y los votos **en contra (8)** del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos, Partido para la Ciudadanía, (1) y del Concejel No Adscrito (1), los acuerdos segundo, quinto y sexto.

¹ De adición a los acuerdos.

Código Seguro De Verificación	/kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	23/03/2022 22:13:17
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	23/03/2022 18:38:47
Observaciones		Página	9/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==		



PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a estudiar la apertura del Centro Zoonosanitario Municipal de Málaga los sábados por la tarde, domingos y festivos para conseguir una mayor posibilidad de adopción de los animales existentes en el centro.

SEGUNDO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a, en colaboración con el Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga y otros colectivos de protección animal, seguir desarrollando las campañas de sensibilización para concienciar a los ciudadanos sobre la defensa, protección y bienestar de los animales, considerados por la ley como seres sintientes.

TERCERO.- Instar al Equipo de Gobierno y a la Junta de Andalucía a que, en el ámbito de sus competencias extremen los controles de las realas de caza para garantizar las condiciones de bienestar y protección de estos perros.

PUNTO N° 04.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, **en relación con las intervenciones en el Guadalmedina sin criterio ambiental ni hidrológico**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47eb3e344017eddf348720076?startAt=3325.0&endsAt=4962.0>

Sobre el punto 4º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD
MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y
DIGITALIZACIÓN URBANA**

Sesión ordinaria nº 02/2022 de 14 de febrero de 2022

**PUNTO N° 04.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS
PODEMOS POR MÁLAGA, EN RELACIÓN CON LAS INTERVENCIONES EN EL
GUADALMEDINA SIN CRITERIO AMBIENTAL NI HIDROLÓGICO**

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 7 de febrero de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

Código Seguro De Verificación	/kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	23/03/2022 22:13:17
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	23/03/2022 18:38:47
Observaciones		Página	10/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==		



"Moción que presenta el Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga a la consideración de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana en relación con las intervenciones en el Guadalmedina sin criterio ambiental ni hidrológico.

Una vez más durante este mes de febrero de 2022 se ha intervenido sobre el tramo urbano del río Guadalmedina, destrozando un entorno que el tiempo se había encargado de renaturalizar.

Durante estos últimos años la dejadez en el mantenimiento del río permitió el crecimiento de una exuberante vegetación, sobre todo al norte del puente de la Aurora. Muchas de esas plantas eran exóticas y alóctonas, como algunas palmeras (washingtonias) y eucaliptos, entre otras. Sin embargo, también crecieron plantas que de forma natural se pueden encontrar en los cauces de los ríos mediterráneos, vegetación de ribera autóctona que es propia del ecosistema de nuestros ríos y cumplen una función medioambiental e hidrológica básica, como retener la tierra y ralentizar la velocidad del agua ante avenidas por las lluvias o aperturas de la presa.

La vegetación permitió la ralentización del hilo de agua que discurre intermitentemente por el cauce, aumentando la superficie cubierta por el agua. Esto a su vez propició la llegada de una abundante avifauna, destacando la presencia de garzas, garcetas, garcillas, fochas, gallinetas de agua y anátidas (principalmente ánades reales). Varias parejas de estos últimos anidaron en el cauce consiguiendo la reproducción de la especie. Respecto a otros animales, la mayor cantidad de agua disponible permitió la existencia de una gran cantidad de insectos acuáticos (entre otros, larvas de libélulas y de caballitos del diablo, y hemípteros acuáticos), anfibios, galápagos y cangrejos de río (aunque parte de los galápagos y los cangrejos de ríos eran especies exóticas). Todo ello hizo que el cauce se transmutara en un paisaje renaturalizado de forma espontánea, aunque sí es cierto que mucha de esa vegetación era alóctona y que las basuras permanecían en el cauce.

Sin embargo, las administraciones con competencias sobre el río, es decir, el Ayuntamiento de Málaga y la Junta de Andalucía, con las actuaciones que han contratado para limpiar supuestamente el cauce, en vez de preservar y potenciar el nuevo espacio verde generado, han provocado su destrucción. Ha destrozado y eliminado toda la cubierta vegetal y en especial la vegetación de ribera autóctona, conservando sin embargo vegetación exótica en el cauce del río e incluso bajo los puentes como palmeras (washingtonias) y eucaliptos.

La intervención ha consistido en el uso de maquinaria pesada para la eliminación casi completa de la cubierta vegetal, llevándose consigo el incipiente ecosistema generado. A pesar de esta intervención tan agresiva, la maquinaria, sorprendentemente, no ha tocado la basura existente y ha respetado la permanencia de arbolado exótico, especies alóctonas, especialmente las palmeras del género Washingtonia. Algunas de estas palmeras no solo están en el mismo centro del cauce, sino que también han respetado aquellas palmeras que están debajo o junto a los distintos puentes que cruzan el Guadalmedina.

Esta intervención carece de lógica si lo que dice pretender es evitar el peligro de inundación por una riada. Por una parte, ante una riada lo más peligroso no es la cantidad de agua que produce la inundación, sino la velocidad que lleve el agua junto a todos los sólidos de arrastre. La cubierta vegetal de los cauces, al fijar el suelo, evita

Código Seguro De Verificación	/kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	23/03/2022 22:13:17
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	23/03/2022 18:38:47
Observaciones		Página	11/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==		



que los sedimentos sean arrastrados por el agua, además de frenar su velocidad. Con la eliminación indiscriminada de la cubierta vegetal, dejando el suelo desnudo, incrementa el peligro potencial de una avenida de agua. Es cierto que una gran cantidad de ramas y troncos pueden interferir el curso del agua, sobre todo al taponar los ojos de los puentes. Sin embargo, resulta incomprensible que hayan dejado en pie palmeras y arbolado exótico en el centro del cauce y junto a los puentes. Ese proceder no tiene ningún sentido ni desde el punto de vista hidrológico ni ecológico. Por tanto, el interés de esta intervención habría que buscarla en otro sitio distinto al ámbito científico-técnico.

Frente a este tipo de intervenciones destructoras existe la alternativa de mantener lo ya conseguido de forma autónoma por parte de la naturaleza. El Guadalmedina necesita una intervención para obtener un verdadero parque fluvial para el disfrute de la ciudadanía, pero dicha actuación no requiere maquinaria pesada. Por el contrario, se necesita un mantenimiento continuo de personal de limpieza y jardinería que realice los siguientes cometidos:

1. Limpieza de basuras de cauce y alrededores.
2. Eliminación del arbolado exótico.
3. Eliminación paulatina del resto de la vegetación exótica, dejando que sea sustituida por vegetación autóctona de ribera.
4. Repoblación de arbolado autóctono de ribera en los márgenes del cauce.
5. Eliminación del arbolado que pueda interferir el flujo de agua dentro del cauce, especialmente debajo y en las proximidades de los puentes.
6. Desbroce selectivo de la cubierta vegetal cuya parte aérea pueda interferir el flujo de agua.
7. Intervención puntual sobre el terreno para facilitar la creación de un cauce bajo por el que pueda discurrir el agua que libere la presa del Limonero. Esta presa debe servir exclusivamente como contención de avenidas, permitiendo la liberación continua de agua que permita recupera el caudal ecológico que debería tener el río en base a su flujo natural.

Lamentamos que se trate de confundir a la ciudadanía diciendo que esta eliminación de toda la vegetación (excepto la exótica) y desbroce agresivo con maquinaria pesada y carente de criterios medioambientales e hidrológicos, sea para limpiar quitando la basura o para realizar un parque en el cauce, ya que la basura permanece en el río y no existe proyecto ni de parque ni para renaturalizar el río Guadalmedina elaborado por la Junta de Andalucía o el Ayuntamiento de Málaga. El único proyecto que existe que sea con un objetivo de renaturalizar el río es el elaborado por Ecologistas en Acción.

Las actuaciones que se están ejecutando son todo lo contrario a la muy necesaria renaturalización del principal río de cauce urbano de Málaga. Es un destrozo, con la eliminación de la cubierta vegetal, con un desbroce brutal sin criterio mediante el empleo de maquinaria pesada, que está acabando con la flora autóctona. Una prueba es que el área de Medioambiente está al margen, los que impulsan las actuaciones son las áreas de Servicios Operativos y de Urbanismo.

No existe proyecto alguno para la renaturalización del Guadalmedina, ni por parte del equipo de gobierno municipal, ni por parte de la Junta de Andalucía. El único proyecto del alcalde es el que la Gerencia de Urbanismo, dentro del Plan Especial del Guadalmedina, encargó a una empresa privada y que consiste en echar más hormigón

Código Seguro De Verificación	/kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	23/03/2022 22:13:17
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	23/03/2022 18:38:47
Observaciones		Página	12/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==		



en nuestra ciudad, tapar el río y ensancharlo para crear puentes plaza. Es tal la falta de criterio medioambiental que no se prevé siquiera qué va a pasar con los enormes túneles que se van a crear bajo el río tras el semiembovedado. ¿Qué habrá debajo de esos puentes-túneles? Quizá, como ahora está pasando, haya más personas viviendo en la indigencia bajo los mismos porque no tienen posibilidad de acceder a una vivienda. Ese no es el plan que queremos para el Guadalmedina.

Nuestro plan sería renaturalizar todo el cauce del río hasta su desembocadura, eliminar hormigón y acabar también con el agua maloliente y putrefacta del tramo final, para ello contamos con el proyecto elaborado por Ecologistas en Acción, que supondría una inversión de cuatro millones de euros para renaturalizar el cauce completo del Guadalmedina, en lugar de los 200 millones que se gastaría en hormigón.

Por eso, vamos a seguir, junto a los colectivos que defienden la naturaleza, reclamando la renaturalización del Guadalmedina, con un plan alternativo para que nuestra ciudad avance en calidad ambiental, pueda disfrutar de más biodiversidad, espacios verdes y áreas libres y acoger la Expo2027 como referente mundial en sostenibilidad.

En atención a lo anterior, proponemos los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Rechazo a que la realización de intervenciones agresivas en el Guadalmedina, ya sean mediante maquinaria pesada o sin criterio medioambiental ni hidrológico, para eliminar cubierta vegetal.

SEGUNDO.- Compromiso de que la ejecución de intervenciones en el Guadalmedina sean cuidadosas y selectivas, con el objetivo de limpiar y a la vez mantener la cubierta vegetal autóctona de ribera.

TERCERO.- Elaboración y desarrollo de una estrategia de mantenimiento del río alternativa a las intervenciones destructoras para conservar e integrar con un tratamiento adecuado lo ya conseguido de forma autónoma por parte de la naturaleza. El mantenimiento debe ser continuo, con personal adecuado y criterio medioambiental e hidrológico para:

- Limpieza de basuras de cauce y alrededores.
- Eliminación del arbolado exótico.
- Eliminación paulatina del resto de la vegetación exótica, dejando que sea sustituida por vegetación autóctona de ribera.
- Repoblación de arbolado autóctono de ribera en los márgenes del cauce.
- Eliminación del arbolado que pueda interferir el flujo de agua dentro del cauce, especialmente debajo y en las proximidades de los puentes.
- Desbroce selectivo de la cubierta vegetal cuya parte aérea pueda interferir el flujo de agua.
- Intervención puntual sobre el terreno para facilitar la creación de un cauce bajo por el que pueda discurrir el agua que libere la presa del Limonero.

Código Seguro De Verificación	/kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	23/03/2022 22:13:17
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	23/03/2022 18:38:47
Observaciones		Página	13/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==		



Esta presa debe servir exclusivamente como contención de avenidas, permitiendo la liberación continua de agua que permita recupera el caudal ecológico que debería tener el río en base a su flujo natural.

CUARTO.- Acuerdo de que sea el Área de Medio Ambiente el que lidere la elaboración de proyectos y la estrategia de sostenibilidad medioambiental respecto al río Guadalmedina.

QUINTO.- Realización del estudio-proyecto para renaturalizar todo el cauce del río Guadalmedina hasta su desembocadura, eliminar hormigón y acabar con el agua maloliente y putrefacta del tramo final, frente al derroche de 200 millones para añadir hormigón.

SEXTO.- Inclusión de la renaturalización del Guadalmedina como parte fundamental de la planificación estratégica del avance de nuestra ciudad en calidad ambiental, mejora y ampliación de la espacios verdes y áreas libres, mejora de la biodiversidad, y para la consecución de la elección de Málaga para ser sede de la Expo2027 sobre sostenibilidad urbana.

Remedios Ramos Sánchez
Concejala Unidas Podemos por Málaga
07/02/2022"

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta segundo, tercero y cuarto, con las enmiendas² propuestas a los acuerdos segundo, tercero y cuarto, y de las propuestas a los acuerdos primero, quinto y sexto obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente por unanimidad, los acuerdos segundo, tercero y cuarto.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2) y los votos **en contra (8)** del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos, Partido para la Ciudadanía, (1) y del Concejal No Adscrito (1), los acuerdos primero, quinto y sexto.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

² De modificación a los acuerdos.

Código Seguro De Verificación	/kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	23/03/2022 22:13:17
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	23/03/2022 18:38:47
Observaciones		Página	14/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==		



PRIMERO.- El Ayuntamiento se compromete, en lo que sus competencias se refiere a que la ejecución de intervenciones en el Guadalmedina sean lo más cuidadosas y selectivas posibles, con el objetivo de limpiar y a la vez mantener la cubierta vegetal autóctona de ribera, siempre que sea posible y necesario.

SEGUNDO.- Estudiar la Elaboración y desarrollo de una estrategia de mantenimiento del río para conservarlo e integrarlo con un tratamiento adecuado teniendo en cuenta las características morfológicas e hidrológicas del río, su escaso caudal ecológico y su realidad como cauce susceptible de avenidas explosivas, provenientes de cauces que no están regulados por la presa del Limosnero. El mantenimiento debe ser continuo, con personal adecuado y criterio medioambiental e hidrológico para:

- Limpieza de basuras de cauce y alrededores.
- Eliminación del arbolado exótico.
- Eliminación paulatina del resto de la vegetación exótica, dejando que sea sustituida por vegetación autóctona de ribera.
- Repoblación de arbolado autóctono de ribera en los márgenes del cauce.
- Eliminación del arbolado que pueda interferir el flujo de agua dentro del cauce, especialmente debajo y en las proximidades de los puentes.
- Desbroce selectivo de la cubierta vegetal cuya parte aérea pueda interferir el flujo de agua.
- Intervención puntual sobre el terreno para facilitar la creación de un cauce bajo por el que pueda discurrir el agua que libere la presa del Limonero. Esta presa debe servir exclusivamente como contención de avenidas, permitiendo la liberación continua de agua que permita recupera el caudal ecológico que debería tener el río en base a su flujo natural.

TERCERO.- Acuerdo de que sea el Área de Medio Ambiente la que sugiera y supervise la incorporación y mantenimiento de criterios de sostenibilidad y preservación de la biodiversidad en la elaboración y ejecución de proyectos que afecten al cauce del río Guadalmedina.

PUNTO Nº 05.-Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, **relativa al Mantenimiento y dotación del Parque María Luisa de Málaga.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47eb3e344017eddf348720076?startAt=4962.0>

Sobre el punto 5º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD
MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y
DIGITALIZACIÓN URBANA**

Sesión ordinaria nº 02/2022 de 14 de febrero de 2022

Código Seguro De Verificación	/kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	23/03/2022 22:13:17
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	23/03/2022 18:38:47
Observaciones		Página	15/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==		



PUNTO Nº 05.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA, RELATIVA AL MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DEL PARQUE MARÍA LUISA DE MÁLAGA.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 7 de febrero de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa al Mantenimiento y dotación del Parque María Luisa de Málaga.

Si visitamos los escasos parques de Málaga, y en general las insuficientes zonas verdes, la impresión general que obtenemos es que muchos de estos parques y zonas necesitan una mejora, y otros muchos se encuentran en un literal abandono, especialmente deplorable es la situación de los parques en los barrios más periféricos de la ciudad.

Es habitual las carencias de limpieza, incluso la presencia de bastante suciedad en muchas de estas zonas, y es usual la falta de un mantenimiento y la falta de una inversión adecuadas en muchos de estos espacios.

Desde nuestro grupo municipal demandamos de forma permanente más zonas verdes para nuestra ciudad, y denunciemos periódicamente el incumplimiento de las condiciones de mantenimiento de los parques y jardines, que se traduce en pérdida de especies, en árboles y plantas secas que no se reponen, en zonas que no se riegan o no se riegan lo suficiente, en sistemas de riego rotos, o desmantelados, etc.

Y lo hacemos siempre a partir de las quejas que nos trasladan los vecinos y vecinas de los barrios.

En nuestra ciudad el mantenimiento de los parques y jardines de titularidad pública, es un servicio externalizado que no funciona de forma adecuada, en la medida que las empresas no cumplen con el pliego de condiciones, y en la medida que el equipo de gobierno no vela porque lo hagan. Estas empresas tienen personal insuficiente, que no renova ni sustituye, lo que se traduce en un mal servicio.

El mantenimiento y mejora de los parques requieren de más actuaciones y más inversiones por parte de este ayuntamiento, a tenor de la situación en la que se encuentran.

En esta moción nos vamos a centrar en el Parque María Luisa, una extensión de 28.700 m², situados en la barriada de La Luz, en el distrito de Carretera de Cádiz.

En una visita realizada a petición de la Asociación de Vecinos de la Luz y la Federación de Asociaciones de Vecinos Solidaridad, hemos podido comprobar el estado de abandono del parque. El catálogo de deficiencias, carencias y necesidades es amplio, y el estado de dejadez y abandono también.

El número de alcorques sin árboles en el parque es incontable, y otros muchos que ya ni se distinguen invadidos por la tierra o la hierba. En la medida que los árboles que se pierden por diversos motivos, no se reponen, reposición que es obligación de la empresa adjudicataria, se produce una inmensa pérdida de masa arbórea en el parque.

Código Seguro De Verificación	/kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	23/03/2022 22:13:17
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	23/03/2022 18:38:47
Observaciones		Página	16/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==		



Las raíces de los árboles están levantando la solería de la zona adoquinada, lo que convierte el paseo en una sucesión de barreras urbanísticas, y un peligro para personas mayores, personas con movilidad reducida o carritos de bebé.

Los chinos de río que cubren el suelo del parque canino han invadido la solería que rodea al parque, constituyendo otro peligro para usuarios y usuarias del parque, además de otra barrera urbanística.

Papeleras rotas y oxidadas, basura acumulada, y cacas de perro en césped y otras zonas, fuera del parque canino. Lo que demanda más vigilancia, y más cartelería recordando la obligación de que los perros depongan en la zona habilitada para ello.

La alambrada que rodea la zona de petanca está rota, y en general, toda la zona de petanca y el terreno adyacente están demandando mantenimiento, acondicionamiento e inversión para mejoras. Promesa realizada hace tiempo e incumplida, según comentan los vecinos y vecinas.

El suelo artificial de la zona de juegos infantil está necesitado de adaptación al crecimiento de los troncos de los árboles, así como de limpieza.

Como conclusión general, el Parque María Luisa está falto de mantenimiento y de inversión.

Falto de mantenimiento porque la empresa adjudicataria, FCC, presta un pésimo servicio desde que asumió la subcontrata, prorrogada actualmente y a la espera de nuevas adjudicaciones. Un solo operario, y no en exclusividad, mantiene el parque; la empresa no cubre vacaciones, excedencias ni bajas de larga duración, ni cubre los despidos y jubilaciones, incumpliendo la cláusula del pliego de Parques y Jardines que así lo exige.

Y falto de inversión, porque el equipo de gobierno no ha realizado mejoras en el Parque desde que en 2017 realizó un vallado perimetral y acometió algunas otras mejoras, y cinco años sin mejoras dejan huella. Demandas vecinales como la instalación de un servicio público llevan años en el cajón petitorio.

La cantidad, pero también la calidad de las zonas verdes públicas, además de su función estética, otorgan calidad de vida a la ciudadanía, máxime en zonas hiperpobladas donde impera el cemento, como es el caso de los barrios que envuelven al Parque María Luisa.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga solicita sean aprobados los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Málaga supervise el mantenimiento del Parque María Luisa, fiscalice los incumplimientos del contrato de la empresa adjudicataria, y le exija a la misma el cumplimiento de las condiciones del contrato.

2.- Que el Ayuntamiento de Málaga dote presupuestariamente y acometa las mejoras que desde hace años están demandando los vecinos y vecinas usuarias del Parque María Luisa, y a las cuales el propio ayuntamiento se había comprometido.

3.-Que el Ayuntamiento de Málaga y la empresa adjudicataria del mantenimiento del Parque María Luisa, según corresponda, atienda las demandas urgentes de los vecinos y vecinas en el Parque María Luisa: instalación de un aseo público, colocación de dispositivos de sombra en las zonas infantiles, reposición de la arboleda perdida, reposición y mantenimiento del mobiliario, colocación de carteles recordatorios de prohibición de defecar a los perros fuera del parque canino, eliminación de barreras

Código Seguro De Verificación	/kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	23/03/2022 22:13:17
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	23/03/2022 18:38:47
Observaciones		Página	17/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==		





urbanísticas en las zonas de paseo, acondicionamiento de la zona de petanca, su alameda y su terreno adyacente.

Málaga 07 de Febrero de 2022

Francisca Macías Luque
Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos
por Málaga”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior propuesta, con las enmiendas³ propuestas a los acuerdos primero, segundo y tercero.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Málaga continúe supervisando el mantenimiento del Parque María Luisa, fiscalice los incumplimientos del contrato de la empresa adjudicataria, y le exija a la misma el cumplimiento de las condiciones del contrato.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Málaga, según las disponibilidades presupuestarias, continúe realizando las mejoras comprometidas y los trabajos que aún se están realizando en el Parque María Luisa.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Málaga y la empresa adjudicataria del mantenimiento del Parque María Luisa, según corresponda, sigan atendiendo las demandas urgentes de los vecinos y vecinas en el Parque María Luisa: instalación de un aseo público, colocación de dispositivos de sombra en las zonas infantiles, reposición de la arboleda perdida, reposición y mantenimiento del mobiliario, colocación de carteles recordatorios de la obligación de recogida de excrementos caninos, eliminación de barreras urbanísticas en las zonas de paseo, acondicionamiento de la zona de petanca, su alameda y su terreno adyacente.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

No hubo.

³ De modificación de acuerdos.

Código Seguro De Verificación	/kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	23/03/2022 22:13:17
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	23/03/2022 18:38:47
Observaciones		Página	18/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==		



IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hubo asuntos por trámite de urgencia

V.- RUEGOS.

Ruego de D^a Begoña Medina en relación a las manifestaciones de la Presidencia en el debate del punto segundo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las once horas del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Tatiana Cardador Jiménez

**Vº Bº
LA PRESIDENTA**

Teresa Porras Teruel

DILIGENCIA: Para hacer constar que este acta fue aprobada en la sesión ordinaria nº 3/2022 de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana celebrada el 21 de marzo de 2022.

Código Seguro De Verificación	/kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	23/03/2022 22:13:17
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	23/03/2022 18:38:47
Observaciones		Página	19/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//kx00I4x5vSu2QWT9ie9Ig==		

